



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0058771/2014

RESOLUCION N°

///doba, 3 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación del **Mgtr. FERNANDEZ Claudia Esther**, D.N.I. 16.027.265. a fin de dictar el seminario obligatorio "Pragmática" en el marco de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 7), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.10),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Mgtr. FERNANDEZ Claudia Esther** D.N.I. 16.027.265. por el dictado del



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

seminario "Pragmática" en el marco de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, realizado desde el 26 hasta el 29 de Noviembre de 2014, por un monto de \$8000,00 (Pesos ocho mil).

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba